

202239

202239



FEB. 1952

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de Patente de Introducción que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Benito MANSO ALONSO, de nacionalidad española, residente en San Sebastián (Guipúzcoa), paseo de Colón número 7 - 5º,

P O R

" PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE OBJETOS DE CAUCHO CON AIMA METALICA "

5 Son muchos los objetos contruidos en caucho y materias análogas que, para mantenerles en la posición que se desee sin que la elasticidad del material empleado los vuelva a la posición primitiva, están provistos internamente de un alma metálica formada por alambres o láminas metálicas, que contrarrestan la indicada elasticidad, sin mengua de la flexibilidad que el objeto requiere para sus cambios de posición.

Pero en los objetos contruidos en ésta forma hasta la fecha, se ha observado que, con frecuencia, la parte metálica



FEB. 1952

10 resbala por la superficie interna del caucho, que se halla -
en contacto con ella, y sale al exterior perforando la masa
elástica.

Para evitar éste inconveniente que no sólo hace imposible
la utilización de los objetos así formados, sino que llega a
15 destruirlos, se ha ideado el procedimiento de fabricación --
que constituye el objeto de la presente Memoria descriptiva,
con el cual se consigue evitar tal desventaja de un modo ser-
cillo y económico.

Para su ejecución se practican en las caras internas del -
20 molde en que ha de ser conformado el objeto de caucho, en la
forma ordinaria de moldeo, unas pequeñas perforaciones por -
las que se introducen unas finas agujas de acero, provistas
en sus cabezas de una ranura en la cual se introduce el alma
metálica del objeto, a presión suave, para sostenerlo en la
25 posición adecuada hasta que el moldeo se termine, en cuyo
momento será suficiente la apertura del molde para que, al -
separarse sus partes del objeto moldeado, las citadas agujas
que, siempre serán colocadas en posición perpendicular al --
plano del molde en que están insertadas, resbalarán por la -
30 masa de caucho, desprendiendo el alma metálica que soporta--
ban y saliendo al exterior, sin que el punto de salida se --
aperciba dado que son de reducido calibre y que la natural -
elasticidad del caucho tiende a cerrar el orificio ocupado -
por ellas anteriormente.

35 Para que el alma metálica no pueda deslizarse en la masa del
mismo modo, se emplean a tal efecto alambres o láminas reco-
cidas provistas de un dentado o rizado que aumente la adhe-
rencia y, además de aumentar su flexibilidad, forme una cade-
na de topes que impidan el deslizamiento de los alambres o -
40 láminas.

Claro está que el procedimiento descrito podrá ser altera-

202239

- 3 -



FEB. 1957

do en detalle, en cuanto a materia, dimensiones y forma de los objetos, así como en cuanto a la frecuencia del dentado o rizado de las partes internas metálicas, ya que ello dependerá de la naturaleza del objeto a fabricar, e igualmente será variable la longitud, grosor y disposición, en lugar y número, de las agujas que forman el andamiaje dicho.

N O T A

EN RESUMEN: La Patente de Introducción que, por diez años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª:- " PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE OBJETOS DE CAUCHO CON ALMA METALICA ", que se caracteriza por disponer el alma metálica en el interior de las piezas en que ha de ser moldeado el objeto, sostenida por unas finas agujas que, alojándose en orificios dispuestos al efecto en la cara interna de aquellas, están provistas en su parte interna de una ranura que sostiene por presión el alambre o lámina, del que se separan al abrir el molde, resbalando por el interior de la masa y saliendo al exterior sin dejar abierto el lugar de salida, merced a la elasticidad del caucho que tiende a cerrar la abertura.

2ª:- " PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE OBJETOS DE CAUCHO CON ALMA METALICA ", según reivindicación 1ª, que se caracteriza porque las láminas o alambres que forman el alma del objeto, son sometidas antes de su colocación en las piezas del molde a un dentado o rizado que, además de aumentar su elasticidad, forma una cadena de topes que impiden su deslizamiento dentro de la masa de caucho y su salida al exterior, como sucede actualmente, dependiendo la forma y frecuencia de dicho rizado o dentado de la naturaleza del objeto al que deben armar.

3ª:- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha

202239

- 4 -



FEB. 1952

75

de recaer la presente Patente de Introducción que, por diez años, se solicita para España y sus Colonias,-----

p o r

" PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE OBJETOS DE CAUCHO CON ALMA METALICA "

80

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sólo cara.

Madrid, 29 de Febrero de 1.952.

P.A.,